

DECRETO N° 0534

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
08 ABR 2011

VISTO:

el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1° - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje y proyecto de ley para la creación de cargos en planta permanente de personal contratado en diferentes áreas de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER
CPN Angel José Sciara

6309
